



## RESOLUCIÓN NÚMERO 7317 DE 2021

### “POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.**, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 6518 del 23 de noviembre de 2021, el Subdirector Técnico (E) de Recursos Humanos del Instituto concedió el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones al doctor **CARLOS FRANCISCO RAMÍREZ CÁRDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.347.179, titular del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN JUDICIAL** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**, a partir del 13 y hasta el 31 de diciembre de 2021, inclusive.

Que por necesidades del servicio se requiere efectuar un encargo de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN JUDICIAL** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**, mientras su titular, Carlos Francisco Ramírez Cárdenas, se encuentra en disfrute de sus vacaciones.

Que revisada por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo No. 07 del 28 de septiembre de 2021 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que la señora **GISELE BRIGITE BELLMONT**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.548.530, titular del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 03 de la Dirección Técnica de Gestión Judicial, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN JUDICIAL** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA** y no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el referido empleo.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Encargar desde el trece (13) y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, a la señora **GISELE BRIGITE BELLMONT**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.548.530, titular del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 03 de la Dirección Técnica de Gestión Judicial, de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN JUDICIAL** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL**



## RESOLUCIÓN NÚMERO 7317 DE 2021

### “POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

**JURÍDICA**, mientras su titular Carlos Francisco Ramírez Cárdenas, se encuentra en disfrute de sus vacaciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los trece día(s) del mes de Diciembre de 2021.



**Diego Sánchez Fonseca**  
Director General

Firma mecánica generada en 13-12-2021 02:25 PM

AprobÃ³: Juan Sebastian Jimenez Leal-Subdirección Técnica de Recursos Humanos  
AprobÃ³: Mercy Y asmin Parra Rodriguez-Dirección Técnica Administrativa y Financiera  
AprobÃ³: Rosita Esther Barrios Figueroa-Subdirección General de Gestión Corporativa  
Revisó: Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León -Profesional Especializado SGGC  
Revisó: Martha Amador Martelo - Contratista DTAF  
Elaboró: Dayana Lorena Acosta Bustos - Contratista STRH

